

	PROCESO COACTIVO	
	Identificación	PC-2024-009
	Ejecutado	DIANA PATRICIA PERLAZA GARCÍA, identificada con la C.C. No. 31.959.371 MARISOL BEDOYA RÍOS, identificada con la C.C. No. 31.967.593
	Tercero Civilmente responsable	ASEGURADORA COLSEGUROS S.A. NIT 860.026.182- 5 ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT 860.026.182-5 GENERALLI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. NIT 860.004.875-6. (hoy HDI SEGUROS S.A.).
	Entidad Afectada	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
	AUTO No 037 DE mayo 7 del 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE INICIA COBRO PERSUASIVO	

La suscrita Contralora Provincial Ponente de la Gerencia Departamental del Valle, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias contenidas en el numeral 5 del artículo 268 de la Constitución Política, el artículo 90 y siguientes de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Ley 1564 de 2012, Resolución Orgánica No 6541 de 2012 y las Resoluciones Organizacionales No 0745 y 0748 del 2020 procede a dictar el presente Auto, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERANDO

Que del Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF-2018-00210, se derivó el título ejecutivo complejo, Fallo con Responsabilidad Fiscal Auto N.º 016 del 30 de noviembre de 2023, y demás documentos que lo integran, por medio del cual se ordenó fallar solidariamente y con responsabilidad fiscal a título de culpa grave, en contra de:

- 1. MARISOL BEDOYA RÍOS c.c. 31.967.593 en cuantía indexada de **NOVENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/TCE (\$92.074.624)**, de acuerdo con las consideraciones la providencia, y
- 2. DIANA PATRICIA PERLAZA GARCÍA c.c. 31.959.371 en la cuantía indexada de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/TCE (\$77.994.353)**, según las consideraciones de la providencia.

Así como por los intereses moratorios que se causen, desde la ejecutoria del título, ocurrida el día siete (07) de febrero de 2024 y hasta cuando se realice el pago total de la obligación, a una tasa del doce por ciento (12%) anual de conformidad con el artículo 9º de la Ley 68 de 1923.

Igualmente, se declaró como tercero civilmente responsable, a las siguientes aseguradoras:

- 1. **ASEGURADORA COLSEGUROS S.A.** NIT 860.026.182- 5. Esta compañía aseguradora fue adquirida en el año 2002 por Allianz. **PÓLIZA DE MANEJO ESTATAL No MAES-161** vigencia del 25/07/07 al 27/09/2010, No **MAES-315** vigencia del 28/09/2010 al 30/03/2011. No **MAES 357** del 31/03/2011 al 30/03/2014.
- 2. **ALLIANZ SEGUROS S.A.** NIT 860.026.182-5, **POLIZA MAJEJO ESTATAL No 21214923** del 31/03/2014 al 15/12/2014.
- 3. **GENERALLI COLOMBIA**, hoy **HDI SEGUROS S.A.** NIT 860.004.875-6. **POLIZA DE SEGURO DE MANEJO No 4000322**, del 29/12/2014 al 29/12/2017.

	PROCESO COACTIVO	
	Identificación	PC-2024-009
	Ejecutado	DIANA PATRICIA PERLAZA GARCÍA, identificada con la C.C. No. 31.959.371 MARISOL BEDOYA RÍOS, identificada con la C.C. No. 31.967.593
	Tercero Civilmente responsable	ASEGURADORA COLSEGUROS S.A. NIT 860.026.182- 5 ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT 860.026.182-5 GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. NIT 860.004.875-6. (hoy HDI SEGUROS S.A.).
	Entidad Afectada	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
	AUTO No 037 DE mayo 7 del 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE INICIA COBRO PERSUASIVO	

Que mediante comunicación N° 2024IE0019861 de fecha 20/02/2024 recibida por email el 23/02/2024, se informó que se designó por el Gerente para efectos de iniciar el expediente de Cobro Coactivo, de conformidad con lo ordenado, en el Fallo 016 del 30 de noviembre 2023 (182 folios) y demás documentos que conforman el título ejecutivo del PRF-2018-00210, como Directivo Ponente al Contralor Provincial GUILLERMO ELIECER LOPEZ PERDOMO, y como sustanciadora, a la funcionaria Maria Isabel Arbeláez, el cual se tramitará con el radicado interno PC-2024-009.

Que mediante oficio 2024EI0045838 del 26 de abril de 2024, se da alcance al radicado de sigedoc No. 2024IE0019861 y se aclara la reasignación del Contralor Provincial Ponente a la Dra. SANDRA PATRICIA RIVERA y como sustanciadora, a la funcionaria Maria Isabel Arbeláez, el cual se tramitará con el radicado interno PC-2024-009.

Que es competencia de esta dependencia, según la Constitución Nacional, artículo 268 numeral 5, el artículo 90 y siguientes de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Ley 1564 de 2012, Resolución Orgánica No 6541 de 2012 y las Resoluciones Organizacionales No 0745 y 0748 del 2020, para avocar y dar trámite a los Procesos Coactivos originados de títulos ejecutivos derivados de la Responsabilidad Fiscal.

Que dado lo anterior este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **AVOCAR** el conocimiento de Proceso Coactivo PC-2024-009 que se inicia conforme a las consideraciones anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: **INICIAR** con la etapa cobro persuasivo por el termino máximo de tres (3) meses, conforme al Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la CGR vigente y/o normas concordantes

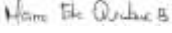
ARTICULO TERCERO: **LIBRAR** los oficios correspondientes para hacer efectiva esta providencia.

ARTICULO CUARTO: **NOTIFICAR** por estado el presente proveído, contra el cual procede recurso de reposición, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 295 y 318 del Código General del Proceso.

	PROCESO COACTIVO	
	Identificación	PC-2024-009
	Ejecutado	DIANA PATRICIA PERLAZA GARCÍA, identificada con la C.C. No. 31.959.371 MARISOL BEDOYA RÍOS, identificada con la C.C. No. 31.967.593
	Tercero Civilmente responsable	ASEGURADORA COLSEGUROS S.A. NIT 860.026.182- 5 ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT 860.026.182-5 GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. NIT 860.004.875-6. (hoy HDI SEGUROS S.A.).
	Entidad Afectada	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
	AUTO No 037 DE mayo 7 del 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE INICIA COBRO PERSUASIVO	

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA PATRICIA RIVERA VELASCO
Contralora Provincial Ponente

Aprobó: Sandra Patricia Rivera Velasco – Contralora Provincial Ponente 
Revisado por: María Fernanda Quintana Beltrán - Coordinadora de Gestión Grupo Coactivo (E) 
Proyectado por: María Isabel Arbeláez Lourido - Profesional Universitario Grado 01 
Archivo: TRD 80765-266-01 PCC-2024-009